

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN CUANTO AL ACCESO A LAS ACCIONES DE MOVILIDAD ERASMUS+.

Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje.

Movilidad de personal para formación (STT).

PROGRAMA ERASMUS + CONVOCATORIA 2018-19

Se publican los siguientes criterios de selección para el personal docente y no docente del IES Sixto Marco en cuanto a las movilidades para la formación en el Marco:

Movilidad (KA1) de Educación Superior K1.

Méritos a presentar:

-Antigüedad en el Cuerpo: 0.2/ año trabajado. Hasta un máximo de **2 puntos.**

-Presentación de un plan/proyecto de trabajo indicando:

- ✓ Los objetivos de la movilidad.
- ✓ El valor añadido.
- ✓ Las actividades a realizar.
- ✓ Los resultados e Impacto esperado.

Hasta un máximo **de 4 puntos.**

-Funciones desempeñadas como cargo dentro del equipo Directivo, Tutorías, Jefaturas de Departamento de las distintas Familias Profesionales existentes en el Centro, Coordinación FCT/Erasmus+, Coordinación Ciclos: 0.10/curso. Hasta un máximo de **1 punto**.

-Acreditación del Nivel de Idiomas del país donde se realiza la Movilidad o en su defecto, prueba de nivel. Hasta un máximo de **3 puntos**.

| NIVEL DE IDIOMAS | PUNTOS |
|------------------|----------|
| A2 | — |
| B1 | 1 |
| B2 | 2 |
| C1 | 3 |

*Con el fin de ofrecer mayores posibilidades de movilidad y garantizar el acceso de los profesores de todas las familias profesionales a las movilidades, prevalecerán las solicitudes de aquellos profesores que no hayan realizado una movilidad en años anteriores.